

Fitch calificó los títulos a emitirse bajo Ribeiro XXXIX

4 de agosto de 2010

Fitch asignó la categoría AAA(arg), con Perspectiva Estable, a los Valores Representativos de Deuda (VRD) por hasta VN \$ 49.553.984 y la categoría CC(arg) a los Certificados de Participación (CP) por hasta VN \$ 19.270.994, ambos a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Serie Ribeiro XXXIX. Banco Patagonia S.A., en calidad de Fiduciario, y Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. (Ribeiro), actuando como Fiduciante, constituirán el Fideicomiso Financiero Serie Ribeiro XXXIX en el marco del Programa Global de Fideicomisos Financieros Ribeiro II. El activo del fideicomiso financiero estará compuesto por una cartera de créditos de consumo por un valor fideicomitado de hasta \$ 68.824.978, originada por Ribeiro en la comercialización de electrodomésticos y artículos para el hogar. La cartera posee una tasa interna de retorno original del 47,6% n.a. y se adquirirá a una tasa de descuento de aproximadamente el 21,0% n.a. El principal riesgo crediticio de los instrumentos reside en la calidad de la cartera a fideicomitir (niveles de morosidad y prepagos de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera a securitizar se consideró el desempeño de la cartera total de Ribeiro, como así también el comportamiento de las carteras de las series emitidas previamente. Del análisis se definieron niveles de precancelaciones y pérdida esperada base y estresadas, para luego determinar el nivel de mejoras crediticias compatibles con las calificaciones asignadas a los VRD. Mejoras crediticias otorgadas a los VRD: - Subordinación: inicialmente los VRD cuentan con una subordinación nominal del 28,0% sobre el valor fideicomitado. La subordinación real de los VRD, esto es sobre el monto de capital de la cartera cedida, es del 19,8%. - Estructura totalmente secuencial: implica el incremento de la subordinación disponible a medida que se van efectuando los pagos a los instrumentos. Mensualmente se pagarán intereses y amortización de capital de los VRD. Cancelados íntegramente estos, los CP tendrán derecho al flujo remanente de los créditos cedidos. - Diferencial entre la tasa interna de retorno de los créditos a ceder y la tasa de interés variable que pagarán los VRD. - Fondos líquidos: i) cuenta de reserva para los VRD, equivalente al 2,5% del valor residual de los VRD y CP, y ii) cuenta de gastos, por un monto de \$ 30.000. Estos fondos se integrarán con el producido de la colocación de los instrumentos. Con respecto a la cuenta de reserva para los VRD, cabe mencionar que parte de las desafectaciones mensuales en vez de ser restituidas al Fiduciante, se las retendrá en una cuenta de reserva para el Impuesto a las Ganancias. - Criterios de elegibilidad: la cartera de créditos a securitizar i) no son producto de ninguna refinanciación o prórroga y ii) no presentan mora a la fecha de transferencia. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico, y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso. Fitch evaluó satisfactoriamente la calidad de los procesos y gestión de Ribeiro como administrador y agente de cobro de la cartera. Ribeiro deberá depositar en la cuenta fiduciaria las cobranzas de los créditos securitizados como máximo a las 72 horas de percibidas. Ribeiro S.A.C.I.F.A e I. tiene sus orígenes en 1910 como una empresa familiar en la Provincia de San Luis, cuya actividad principal es la comercialización de artículos para el hogar. Actualmente, cuenta con 56 sucursales distribuidas a lo largo del país, en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis, La Rioja, Catamarca, Santa Fe, San Juan, Santiago del Estero, Jujuy, Misiones, Formosa, Chaco, Salta, Tucumán y Buenos Aires, con dos centros de distribución propios en San Luis y Buenos Aires y una dotación de aproximadamente 2.006 empleados. Notas: dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el Fiduciario y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web: www.fitchratings.com.ar. Informes relacionados "Criterio de Calificación para Préstamos de Consumo en Latinoamérica." Diciembre 17, 2008. "Criterio para el

Análisis de Originador y Administrador de Finanzas Estructuradas.” Mayo 16, 2007. Disponibles en nuestra página web: www.fitchratings.com.ar. Contactos: Emiliano Bravo y Cintia Defranceschi: Buenos Aires - +54 11 5235 8100. Copyright © 2010 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.